

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**13667** LUGO

Edicto.

Doña Nuria Ramudo Rodríguez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia, n.º 1, de Lugo,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Ordinario 769/19, a instancia de don José Otero Fernández, frente a don Manuel María Ramos Abelleira, don José Manuel Fernández Taboas, don Silvestre Novo Río, doña Yolanda Tosar Pérez, don José Manuel Novo García, don Manuel López Fernández, don Manuel Legaspi Díaz, doña Manuela Abelaira Buide, doña María Isabel Legazpi Rodríguez, don José Manuel Tosar Pérez, don Rodrigo Otero Gómez, doña María Antonia Alicia Ceide Legaspi, doña María Buide Abelaira, Ayuntamiento de Castro de Rei, expediente para la inmatriculación de la siguiente finca:

"Finca denominada Granda de Sumedo. Linda, por el Norte con la parcela de referencia catastral 27010A198000350000QA cuya titular catastral es doña María Buide Abelairas, parcela que también aparece íntegramente clasificada como Monte Vecinal en Mano común de Loentia, la identificación de este linde se realiza mediante la alineación generada por los marcos M1, M2 y M3, cuyas coordenadas UTM se identifican en el Punto 3 del informe pericial acompañado como documento, n.º 4. Por el Oeste linda con camino de propiedad municipal a nombre del ayuntamiento de Castro de Rei.

Por el Oeste y Este linda con sendos caminos públicos de titularidad municipal a nombre del Ayuntamiento de Castro de Rei.

Por el Sur linda con el resto de la parcela de referencia catastral 27010A198000240000QI, con la parte que corresponde a los sucesores de don Manuel Novo, según certificación catastral; hoy en día, don Rodrigo Otero Gómez, quedando este lindero identificado mediante la alineación generada por los marcos M1-BIS, M2-BIS, M3-BIS, cuyas coordenadas UTM se identifican en el Punto 3 del informe que se adjunta como documento n.º 2".

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Lugo, 28 de enero de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Nuria Ramudo Rodríguez.

ID: A200017898-1